

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO N° 015-2022, PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-016-2022, OBRA "CONSTRUCCIÓN PARQUE BENALCÁZAR N CALLE JACINTO EVIA, PARQUE SAN JOSÉ DE JARRÍN BAJO III ETAPA CALLE HUACHI, PARQUE 23 DE JUNIO CALLE DIEGO VACA, PARR COT.”.

A los 6 días del mes de diciembre de 2022, comparecen por una parte, el Arq. Galo Renán Cruz Molina, Administrador del Contrato; Arq. Maria Liceth Carrion Yepez técnico no interviniente, designado mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-2022-0482-M, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ing. Jorge German Sandoval Pallo, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega - Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas.

Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato N° 015-2022, PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-016-2022, celebrado el 28 de julio de 2022, el Ing. Jorge German Sandoval Pallo, se comprometió a ejecutar la Obra: "CONSTRUCCIÓN PARQUE BENALCÁZAR N CALLE JACINTO EVIA, PARQUE SAN JOSÉ DE JARRÍN BAJO III ETAPA CALLE HUACHI, PARQUE 23 DE JUNIO CALLE DIEGO VACA, PARR COT.", por el monto referencial de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 21/100 CENTAVOS (USA \$ 144119,21), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.

1.02.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2022-0467-M, del 29 de julio de 2022, la Dirección Jurídica notifica al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña, que ha sido designado como Fiscalizador de la obra, del proceso N° MCO-MQ-AZLD-016-2022.

1.03.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2022-0466-M, del 29 de julio de 2022, la Dirección Jurídica notifica al Arq. Galo Renán Cruz Molina, que ha sido designado como Administrador del Contrato, del proceso N° MCO-MQ-AZLD-016-2022.

1.04.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña como Fiscalizador de la obra y al Arq. Galo Renán Cruz Molina, como Administrador del Contrato mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2022-0466-M de fecha 29 de julio de 2022.

1.05.- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0521-M del 09 de agosto de 2022, se notifica al Administrador del Contrato y Fiscalizador la acreditación del anticipo al Contratista Ing. Jorge German Sandoval Pallo con fecha de acreditación el 04 de agosto de 2022, por un monto de USD \$ 43235,76 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 76/100 CENTAVOS) correspondiente al 30% del monto contractual cuyo valor es USD \$ 144119,21 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 21/100 CENTAVOS).



1.06.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0095-M, del 10 de agosto de 2022, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.07.- Con oficio N° GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2022-0008-O, del 10 de agosto de 2022, el Administrador del contrato, informa al contratista, que con fecha 11 de agosto de 2022 se autoriza el inicio de obra del proceso N° MCO-MQ-AZLD-016-2022, de acuerdo a la cláusula novena del presente contrato, y al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 09 de octubre de 2022.

1.08.- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3292-E, del 04 de agosto de 2022, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.09.- Con oficio S/N, de fecha 5 de septiembre de 2022, ingresado en la secretaria general de la Administración Zonal La Delicia mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3733-E de 05 de septiembre de 2022, y, entregado en la unidad de Fiscalización con su respectiva carpeta en física adjunta el 05 de septiembre de 2022 el contratista Ing. Jorge German Sandoval Pallo entrega la planilla de avance de obra N° 1, del contrato N° 015-2022, de la obra "CONSTRUCCIÓN PARQUE BENALCÁZAR N CALLE JACINTO EVIA, PARQUE SAN JOSÉ DE JARRÍN BAJO III ETAPA CALLE HUACHI, PARQUE 23 DE JUNIO CALLE DIEGO VACA, PARR COT.", para su revisión, aprobación y pago respectivo, la misma que es devuelta mediante oficio N° GADDMQ-AZLD-2022-2512-O de 21 de septiembre de 2022, con el anexo respectivo Informe Técnico N° DGT-UZF-2022-033 de 19 de septiembre de 2022 en el cual se indican las observaciones que presenta la planilla de avance de obra N°1, una vez subsanadas dichas observaciones el contratista tiene un plazo de 5 días para que reingrese la planilla para su segunda revisión.

1.10.- Con oficio S/N, de fecha 25 de septiembre de 2022, ingresado en la secretaria general de la Administración Zonal La Delicia mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4072-E de 28 de septiembre de 2022, y, entregado en la unidad de Fiscalización con su respectiva carpeta en física adjunta el 03 de octubre de 2022 el contratista Ing. Jorge German Sandoval Pallo entrega la planilla de avance de obra N° 1 para su segunda revisión, del contrato N° 015-2022, de la obra "CONSTRUCCIÓN PARQUE BENALCÁZAR N CALLE JACINTO EVIA, PARQUE SAN JOSÉ DE JARRÍN BAJO III ETAPA CALLE HUACHI, PARQUE 23 DE JUNIO CALLE DIEGO VACA, PARR COT.", para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.11.- Mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2022-0062-M, de fecha 17 de octubre de 2022, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio de la Planilla de Avance N°1, cuya diferencia en este primer periodo es USD \$ -116202,12.

1.12.- Con oficio S-N, de fecha 04 de octubre de 2022, con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4187-E de fecha 07 de octubre de 2022 y entregado en la Unidad de Fiscalización el 07 de octubre de 2022, el contratista solicita se autorice presentar la Planilla correspondiente al mes de septiembre conjuntamente con la planilla de liquidación debido a que los trabajos ya están por concluir, del contrato N° 022-2022, de la obra "CONSTRUCCION DEL PUENTE EN LA QUEBRADA CRUZHUAICO, PARROQUIA DE NONO"; la misma que es respondida favorablemente al contratista mediante oficio N° GADDMQ-AZLD-2022-2742-O de fecha 13 de octubre de 2022 para que presente una sola planilla de liquidación.

1.13.- Con oficio N° JS-003 y documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4212-E, del 11 de octubre de 2022, recibido en la Unidad de Fiscalización el 12 de octubre de 2022, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma, una vez que ha concluido con los trabajos contratados.

1.14.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2022-0060-M del 12 de octubre de 2022, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.15.- Con oficio S/N y documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4259-E, del 14 de octubre de 2022, y recibido en la Unidad de fiscalización el 17 de octubre de 2022, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

Contrato N° 015-2022 PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-016-2022



1.16.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2022-0482-M, del 14 de octubre de 2022, y recibido por el delegado con fecha 14 de octubre de 2022, la Administradora Zonal designa al Arq. Maria Liceth Carrion Yopez, como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.17.- Con hoja de recorrido e inspección N° 79-UZF-2022 del 19 de octubre de 2022, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.18.- Mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2022-0085-M, del 05 de diciembre de 2022, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio No. 2; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de -59,44 U.S.D., que corresponde al -0,04%, como se detalla en el documento.

1.19.- El contratista tiene una multa de 2 días, por el retraso en la entrega de la documentación en la Administración Zonal La Delicia, ya que el plazo contractual se termina con fecha 09 de octubre de 2022, pero el contratista entrega el oficio para la respectiva recepción provisional de la obra el 11 de octubre de 2022 debido a que la fecha contractual es el día domingo y el día lunes 10 de octubre de 2022 es decretado por el Gobierno Central como feriado nacional, por lo que se le aplica el literal 11.01 de la cláusula décima primera - Multas, cuyo valor pendiente por ejecutarse es de \$ 116.202,20 dólares, dándonos un valor de \$ 232,40 dólares de multa, cabe aclarar que los trabajos son finalizados con fecha 09 de octubre de 2022, inspección que se la realizó el día viernes 07 de octubre de 2022 conjuntamente entre Administrador de Contrato, Fiscalizador de Obra y Contratista, razón por la cual existen 60 hojas de libro de Obra.

1.20.- Con fecha 06 de diciembre de 2022, el Administrador del Contrato Arq. Galo Renán Cruz Molina y el Fiscalizador de la obra Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña, han presentado el informe final de la obra, cuyo documento se adjunta.

1.21.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla única de liquidación presentada por el Contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única de liquidación.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 19 de octubre de 2022 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:



PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

N°	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES TOTAL	IMPORTE EN U.S.D. TOTAL
			UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		
PARQUE BENALCAZAR MANTENIMIENTO								
1	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS)	m2	1000,00	0,07	70	891,94	62,44
2	989	DERROCAM.HORM. CICLOPEO INCL.DESAL.5km	m3	0,50	48,78	24,39	-	-
3	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARIA.	m2	111,00	1,40	155,4	252,81	353,93
4	1011	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km	m2	270,00	3,82	1031,4	271,54	1.037,28
5	2558	RELLENO COMPACTADO MATER. SUELO PRESTAMO INC.5Km DE TRANSP.	m3	9,00	7,82	70,38	-	-
6	930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO.	m2	139,00	1,44	200,16	249,11	358,72
7	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	16,00	7,66	122,56	24,92	190,89
8	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS.	m3-km	1065,00	0,40	426	1.190,02	476,01
9	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	75,00	14,03	1052,25	24,92	349,63
10	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	1466,00	0,40	586,4	600,57	240,23
11	59	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH.	m2	9,00	18,98	170,82	18,38	348,85
12	64	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS	m	65,00	1,34	87,1	81,52	109,24
13	67	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	5,00	133,52	667,6	5,51	735,70
14	628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	m	22,00	14,93	328,46	18,00	268,74
15	553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN.ENTRE HORMIGONES	m2	270,00	4,73	1277,1	271,54	1.284,38
16	5601	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=180 Kg/cm2	m3	62,00	125,40	7774,8	37,27	4.673,66
17	P529	ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR.	m2	356,00	5,72	2036,32	359,91	2.058,69
18	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm	m2	356,00	6,52	2321,12	330,17	2.152,71
19	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	154,00	4,70	723,8	145,08	681,88
20	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	m	174,00	10,33	1797,42	165,43	1.708,89
21	527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	14,00	4,60	64,4	53,90	247,94
22	623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS	m	115,00	1,19	136,85	195,20	232,29



23	P673	ADOQUIN HORM.COLOR 30x30x6cm 400kg/cm2	m2	110,00	33,46	3680,6	83,37	2.789,56
24	P880	ADOQ. HORMIGON GRIS ALTO RELIEVE 30x30x6cm 400 kg/cm2	m2	24,00	32,09	770,16	57,38	1.841,32
25	331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	58,00	11,90	690,2	58,98	701,86
26	363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	6,00	48,23	289,38	6,00	289,38
27	366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	2,00	67,79	135,58	2,00	135,58
28	422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	6,00	12,20	73,2	6,00	73,20
29	723	PASAMANO HG.ISO II,1 1/2",1 1/4",PINTADO	m	15,00	61,64	924,6	14,95	921,52
30	609	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.5m	m	21,00	75,22	1579,62	21,55	1.620,99
31	613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2	m	21,00	7,73	162,33	21,55	166,58
32	833	JUEGO DE ARCOS DE INDOFUT. H.G.2 1/2", 1 1/2",MOVIBLE	u	1,00	943,21	943,21	1,00	943,21
33	P010	REPARACION CERRAMIENTO DE MALLA TRIGALV.	m	10,00	39,16	391,6	4,00	156,64
34	D013	PODA DE ARBOLES.	u	4,00	44,64	178,56	4,00	178,56
35	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS.	m2	273,00	0,52	141,96	273,05	141,99
36	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	200,00	0,07	14	292,04	20,44

CONSTRUCCIÓN PARQUE SAN JOSÉ DE JARRÍN BAJO III ETAPA, UBICADA ENTRE LAS CALLES HUACHI Y BUENAVENTURA AGUILERA. BARRIO SAN JOSÉ DE JARRÍN BAJO. PARROQUIA COTOCOLLAO.

1	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS)	m2	1185,00	0,07	82,95	1.130,02	79,10
2	V034	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO INC. DESALOJO	m2	1135,00	0,12	136,2	1.130,02	135,60
3	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARIA.	m2	44,00	1,40	61,6	-	-
4	961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN.	m2	5,00	1,34	6,7	15,28	20,48
5	968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	5,00	6,23	31,15	15,28	95,19
6	6	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO	m2	171,00	3,83	654,93	440,13	1.685,70
7	9	DESBANQUE A MAQUINA, DESALOJO 1km	m3	775,00	2,86	2216,5	687,58	1.966,48
8	19	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA.	m3	84,00	7,02	589,68	112,83	792,07
9	649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO	m2	30,00	7,72	231,6	29,37	226,74
10	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS.	m3-km	11595,00	0,40	4638	15.031,76	6.012,70
11	930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO.	m2	688,00	1,44	990,72	655,39	943,76
12	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	25,00	7,66	191,5	28,64	219,38



13	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	51,00	14,03	715,53	62,76	880,52
14	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	938,00	0,40	375,2	1.412,13	564,85
15	21	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ZANJA TUBER.	m3	3,00	6,56	19,68	12,26	80,43
16	59	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH.	m2	103,00	18,98	1954,94	136,05	2.582,23
17	64	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS	m	29,00	1,34	38,86	68,15	91,32
18	67	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	62,50	133,52	8345	65,12	8.694,82
19	628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	m	68,00	14,93	1015,24	77,74	1.160,66
20	5601	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=180 Kg/cm2	m3	67,00	125,40	8401,8	78,13	9.797,50
21	P529	ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR.	m2	588,00	5,72	3363,36	595,88	3.408,43
22	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm	m2	588,00	6,52	3833,76	595,88	3.885,14
23	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	237,00	4,70	1113,9	197,05	926,14
24	682	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=30cm b=10cm	m	14,00	11,89	166,46	-	-
25	688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	m	11,00	23,83	262,13	8,04	191,59
26	929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm.	m	32,00	20,78	664,96	24,02	499,14
27	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	m	174,00	10,33	1797,42	194,08	2.004,85
28	527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	55,00	4,60	253	73,65	338,79
29	622	ESPOLVOREADO	m2	54,00	1,50	81	54,00	81,00
30	623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS	m	73,00	1,19	86,87	-	-
31	P745	ADOQUIN DECOR.COLOR 15x15x6cm 400 kg/cm2	m2	132,00	28,86	3809,52	131,69	3.800,57
32	331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	48,00	11,90	571,2	57,82	688,06
33	363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	9,00	48,23	434,07	3,00	144,69
34	366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	6,00	67,79	406,74	4,00	271,16
35	422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	9,00	12,20	109,8	3,00	36,60
36	78	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	Kg	10,00	2,11	21,1	69,48	146,60
37	164	POLIETILENO	m2	17,00	1,42	24,14	17,07	24,24
38	723	PASAMANO HG.ISO II,1 1/2",1 1/4",PINTADO	m	15,00	61,64	924,6	13,61	838,92
39	609	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.5m	m	68,00	75,22	5114,96	75,13	5.651,28
40	613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2	m	68,00	7,73	525,64	75,13	580,75



41	615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL	m2	6,00	100,85	605,1	7,20	726,12
42	707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm	u	4,00	128,32	513,28	4,00	513,28
43	1069	TUBO POSTE GALVANIZADO 1 1/2"	m	34,00	9,89	336,26	-	-
44	707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm	u	6,00	128,32	769,92	-	-
45	4289	ENCHAMBADO TRANSPORTE 5km	m2	416,00	5,23	2175,68	440,13	2.301,88
46	D013	PODA DE ARBOLES.	u	1,00	44,64	44,64	1,00	44,64
47	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	M	150,00	0,07	10,5	78,57	5,50
MEJORAMIENTO PARQUE 23 JUNIO, UBICADO EN LA CALLE DIEGO VACA Y SANTA TERESA, PARROQUIA COTOCOLLAO.								
1	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS)	m2	1500,00	0,07	105	1.691,11	118,38
2	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARIA.	m2	92,00	1,40	128,8	106,55	149,17
3	989	DERROCAM. HORM. CICLOPEO INCL. DESAL. 5KM	m3	0,50	48,78	24,39	-	-
4	7	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES	m2	1010,00	1,91	1929,1	1.176,11	2.246,37
5	2558	RELLENO COMPACTADO MATER. SUELO PRESTAMO	m3	161,00	7,82	1259,02	152,89	1.195,60
6	21	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ZANJA TUBER.	m3	59,00	6,56	387,04	61,94	406,33
7	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	107,00	7,66	819,62	72,23	553,28
8	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	108,00	14,03	1515,24	117,61	1.650,07
9	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	2122,00	0,40	848,8	2.481,57	992,63
10	2206	TRANSPORTE DE MATERIALES O SEOBREACARREO	m3-km	1734,00	0,40	693,6	1.668,51	667,40
11	64	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS	m	176,00	1,34	235,84	175,52	235,20
12	67	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	0,50	133,52	66,76	-	-
13	628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	m	38,00	14,93	567,34	-	-
14	5601	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=180 Kg/cm2	m3	90,00	125,40	11286	89,07	11.169,38
15	P529	ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR.	m2	905,00	5,72	5176,6	890,72	5.094,92
16	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm	m2	905,00	6,52	5900,6	890,73	5.807,56
17	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	566,00	4,70	2660,2	566,32	2.661,70
18	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	m	319,00	10,33	3295,27	295,76	3.055,20
19	P673	ADOQUIN HORM. COLOR. 30 X 30 X 6cm 400kg/cm2	m2	200,00	33,46	6692	161,13	5.391,41
20	P880	ADOQ. HORMIGON GRIS ALTO RELIEVE 30 X 30 X 6cm 400kg/cm2	m2	75,00	32,09	2406,75	108,69	3.487,86



21	623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS	m	306,00	1,19	364,14	490,20	583,34	
22	331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	135,00	11,90	1606,5	137,60	1.637,44	
23	363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	20,00	48,23	964,6	20,00	964,60	
24	366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	4,00	67,79	271,16	3,00	203,37	
25	422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	20,00	12,20	244	20,00	244,00	
26	865	ARCO INDOOR /TABLERO BASKET TOOL GALVAN.	u	2,00	2416,16	4832,32	2,00	4.832,32	
27	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	300,00	0,07	21	291,68	20,42	
						MONTO CONTRACTUAL	144.119,21	TOTAL PLANILLADO	144.059,70
							IVA 12%	17.287,16	
							TOTAL	161.346,86	
							DESCUENTO ANTICIPO 30%	43.235,76	
							MULTAS	232.40	
							VALOR A PAGAR	117.878,70	

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

El contratista tiene una multa de 2 días, por el retraso en la entrega de la documentación en la Administración Zonal La Delicia, ya que el plazo contractual se termina con fecha 09 de octubre de 2022, pero el contratista entrega el oficio para la respectiva recepción provisional de la obra el 11 de octubre de 2022 debido a que la fecha contractual es el día domingo y el día lunes 10 de octubre de 2022 es decretado por el Gobierno Central como feriado nacional, por lo que se le aplica el literal 11.01 de la cláusula décima primera - Multas, cuyo valor pendiente por ejecutarse es de \$ 116.202,20 dólares, dándonos un valor de \$ 232,40 dólares de multa.

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	28 de julio de 2022
PLAZO:	60 días
INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	11 de agosto de 2022
VENCIMIENTO DE PLAZO:	09 de octubre de 2022
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA:	No existe
INICIO REAL DE LA OBRA:	11 de agosto de 2022
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA:	No existe
TERM. OBRA CONTRACTUAL.:	09 de octubre de 2022
TERM. CONTRAC. REAL DE OBRA:	11 de octubre de 2022

El contratista termina la obra dentro del plazo contractual, como se puede apreciar en el cuadro adjunto. Por lo que se ha cumplido con el cronograma valorado programado en este contrato.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DESCRIPCIÓN	MONTO USD
Monto contractual	144.119,21
Planilla de Avance de Obra N° 01	27.917,01
Planilla de liquidación rubros contractuales	116.142,69
Rubros Nuevos:	-
TOTAL PLANILLA:	144.059,70
Reajustes (No Aplica)	-
SUB TOTAL	144.059,70
12% I.V.A.	17.287,16
TOTAL	161.346,86
Descuento Anticipo 30%	43.235,76
Multas (No existen)	232,40
TOTAL A LIQUIDAR EN USD:	117.878,70

SON: CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 70/100 CENTAVOS

SEPTIMA: GARANTIAS

En el presente contrato se exige la Garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

Se requiere Garantía del Buen Uso del Anticipo.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos. 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el presente instrumento legal, renuncia al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA - RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costo la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta lo siguiente:

- Copia del contrato de ejecución de obras.



**Municipio
de Quito**

- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido N° 79-UZF-2022, en la cual manifiestan que se recibe la obra sin observaciones.
- Informe Final de la Unidad de Fiscalización y Administrador del Contrato.
- Planilla única de liquidación con sus Anexos.
- Libro de Obra.
- Fotografías del proceso.
- Planos As built.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en conjunto el original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

POR LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL "LA DELICIA ":

Arq. Galo Renán Cruz Molina
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Jorge German Sandoval Pallo
CONTRATISTA

Arq. Maria Liceth Carrion Yopez
TECNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña
FISCALIZADOR-OBSERVADOR